

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos
Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal del día 18 de los corrientes, por virtud del cual se suplementa en la cantidad de 366.575,63 pesetas el concepto 28 del Presupuesto Extraordinario de 1941, detrayendo dicha cantidad del concepto 32 del mismo Presupuesto, con destino a obras de reparación en las naves de estabulación del Matadero municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 27 de noviembre de 1943.
El Secretario, M. Berdejo.
(O.—5.396)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 25 de los corrientes, por virtud del cual se habilita un crédito de 6.169.914,16 pesetas, dentro del Presupuesto Extraordinario de 1941, creando a tales efectos el concepto 18 bis con la siguiente redacción: «Para satisfacer a la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas el importe que, en definitiva, se cifre por los terrenos e instalaciones de la Estación de Fermentación de Basuras, como consecuencia de la rescisión del contrato», detrayendo dicha suma de la consignación figurada en el concepto 33 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 27 de noviembre de 1943.
El Secretario, M. Berdejo.
(O.—5.395)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal del día 18 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa en 28.523,30 pesetas el concepto séptimo del Presupuesto óxtraordinario de 1941, mediante transferencia de dicha suma del concepto 21 del mismo Presupuesto, con destino a la instalación de tuberías de serie y bocas de riego en la calle de Prim.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 27 de noviembre de 1943.
El Secretario, M. Berdejo.
(O.—5.394)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal del día 18 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa en la suma de 200.000 pesetas el concepto 636 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, mediante transferencia de dicha suma del concepto 145 del mismo Presupuesto, con destino a la adquisición de piezas de repuesto y herramientas que precise la prestación del Servicio de tracción mecánica municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 27 de noviembre de 1943.
El Secretario, M. Berdejo.
(O.—5.393)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

AGUAS

Don Manuel Rodríguez - Acosta López-Nuño, ha presentado en esta Delegación una instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para ejecutar obras de defensa contra el río Jarama de la finca «El Piul», sita en

término municipal de Ribas de Jarama; lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación, puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Delegación y en la Alcaldía de la citada localidad de Ribas de Jarama, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta Delegación, sita en Madrid, Fortuny, número 4, para cuantos deseen examinarlos.

Nota-extracto

El proyecto presentado tiene por objeto restituir la margen derecha del río Jarama en una zona de unos veinte metros de anchura y ciento cincuenta metros aproximadamente de longitud, cuya zona fué socavada por las riadas del año actual, quedando el río a tres metros del camino general de entrada a la finca «El Piul».

Para ello se proyecta la construcción de cinco espigones, constituidos por gaviones metálicos rellenos de morro empotrados en una zona de ciento cuarenta y nueve metros de longitud en la margen derecha del río, inmediata al camino de servicio de la finca.

Las longitudes de estos cinco espigones son de 20 metros para el espigón número 1 y de 13 metros para los cuatro restantes; la separación entre ejes de los mismos es de 47 metros entre los espigones 1 y 2 y de 34 metros entre los números 2, 3, 4 y 5, y su altura es de seis metros sobre el lecho del río.

Todas las obras que pretende ejecutar el peticionario se encuentran emplazadas en terrenos de dominio público y de su propiedad, en el término municipal de Ribas de Jarama.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.
El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

(G. C.—4.590) (O.—5.403)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (45).
Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 1, de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, vencimiento 1.º de abril de 1938:
Serie A, números 503, 4.483 al 87, 5.839, 10.132, 18.138, 18.619, 21.105, 23.171 y 72, 23.174 y 75, 23.177 al 95, 23.197 y 98, 23.231 al 38, 23.246 al 78, 23.281 al 96, 23.300 al 13, 24.582, 24.700 al 2, 24.715 al 20, 24.722, 24.726 y 27, 24.734 al 37, 25.045 y 46, 28.034, 32.256, 36.663, 42.923, 42.940, 44.197, 47.118, 47.508, 48.498 al 501.

Serie B, números 2.593, 2.790, 4.952, 4.995, 8.590 al 97, 8.599 al 601, 8.605 y 6, 9.146 al 56, 9.159 al 61, 9.238 al 40, 9.309 al 30, 9.332 al 34, 9.336 al 50, 9.352 al 55, 10.109, 11.589, 12.110, 13.643, 16.058, 17.362, 17.375, 17.917 y 18.

Serie C, números 3.292 y 93, 4.157 y 58, 5.599, 5.983, 6.386 al 94, 6.396 al 99, 6.401, 6.405, 6.440, 6.442 al 46, 6.478 al 92, 6.496 al 500, 6.502 al 7, 6.510 al 25, 6.528, 6.530 al 38, 6.541 al 45, 7.348, 7.818.

Serie D, números 5.409, 5.706, 5.804 al 26, 5.828 y 29, 5.831 al 54, 5.859 al 63, 5.865 al 68, 5.870 al 75, 6.240 al 53, 6.256 y 57, 6.259, 6.261 al 63, 6.266 al 71, 6.315, 6.317 al 29, 6.348 y 49, 6.351, 6.353, 6.356.

Serie E, números 9.001 al 3, 9.032 al 57, 9.060 al 62, 9.064 al 80, 9.083, 9.086 al 95, 9.098 al 108, 9.113 al 16, 9.118 y 19, 9.438, 9.440 al 79, 9.481 al 83, 10.368, 17.256, 17.257.

Serie F, números 6.767 y 68, 6.777 al 96, 6.998 al 7.000, 7.018 al 30, 7.032 al 34, 7.036, 7.677.

Serie G, números 2.997 al 3.000, 3.013, 4.293, 8.475 al 518, 16.798 al 99.

Serie H, números 43, 2.163 al 64, 2.181 al 83, 4.007 al 20, 5.263.

Factura número 307, de Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, vencimiento 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 2.259, 5.418 y 19, 5.423 y 24, 5.438 al 47, 5.458, 49-973 al 82.

Serie B, números 2.692, 2.700, 2.702, 2.746, 18.305 y 6.

Serie C, números 2.073, 2.086, 2.113 y 14, 10.383, 12.626.

COMISIÓN PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE DE MADRID

COMBATIENTES

RESUMEN de padrones correspondiente al mes de septiembre de 1943:

Número de orden...	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidia- rios del padrón or- dinario...	Número de subsidia- rios de padrones ad- cionales aprobados...	TOTAL subsidi- diarios	Importe mensual padrón ordinario	Importe mensual adicionales aprobados	TOTAL importe
5	Alcalá de Henares.....	3		3	390		390
13	Aranjuez.....	9		9	1.215		1.215
18	Barajas.....	1		1	150		150
21	Belmonte del Tajo.....	3		3	270		270
27	Brea del Tajo.....	1		1	90		90
37	Cañillas.....	19		19	2.160		2.160
39	Carabanchel Alto.....	4		4	480		480
40	Carabanchel Bajo.....	16	1	17	1.920	105	2.025
44	Cercedilla.....	1		1	90		90
46	Ciempozuelos.....	1		1	60		60
49	Colmenar de Oreja.....	2		2	180		180
51	Colmenar Viejo.....	5		5	390		390
55	Coslada.....	1		1	60		60
57	Chamartín de la Rosa.....	75	3	78	9.007,50	225	9.232,50
59	Chinchón.....	3	12	15	240	1.110	1.350
62	Escorial (El).....	1		1	75		75
66	Fuencarral.....	8		8	1.020		1.020
67	Fuencarral.....	1		1	60		60
68	Fuente el Saz.....	1		1	105		105
81	Hortaleza.....		2	2		120	120
89	MADRID.....	324	5	329	38.340	525	38.865
94	Mejorada del Campo.....	5		5	480		480
96	Molar (El).....	1		1	90		90
101	Morata de Tajuña.....	2		2	210		210
102	Móstoles.....		1	1		90	90
106	Navacerrada.....	1		1	90		90
115	Pardo (El).....	2		2	165		165
126	Pozuelo de Alarcón.....	2		2	210		210
130	Quijorna.....	1		1	105		105
141	San Fernando.....	1		1	90		90
154	Somosierra.....	2		2		60	60
156	Tielmes.....	1		1		60	60
160	Torrejón de Velasco.....	1		1	150		150
166	Valdeavero.....	3		3		180	180
175	Valdilecha.....	1		1	75		75
177	Vallecas.....	67	7	74	5.890	690	6.520
181	Vicálvaro.....	21		21	2.595		2.595
182	Villaconejos.....	1		1	105		105
192	Villarejo de Salvanés.....	2		2	150		150
194	Villaviciosa de Odón.....	1		1	90		90
	TOTAL.....	588	37	625	66.737,50	3.165	69.902,50

EX COMBATIENTES

89	MADRID.....	1		1	90		90
	TOTAL.....	1		1	90		90

Don José Calcedo Valero, en ausencia, Jefe de Contabilidad del Subsidio al Combatiente de Madrid, certifico: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen, son fiel reflejo de los padrones de esta Comisión Provincial y los remitidos por los Organismos locales para el mes actual.
En Madrid, a 20 de septiembre de 1943.—José Calcedo Valero.—El Secretario, A. Avia.
V.º B.º: El Jefe de la Comisión Provincial, Pedro Rivas.
(G. C.—4.427 y 4.429)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

TORREJON DE VELASCO

El domingo, día 19 de diciembre, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de los arbitrios siguientes:

A las diez: Pesas y Medidas y Puestos públicos, bajo el tipo de pesetas 2.000.

A las diez y treinta: Carnes y degüellos, en 2.500 pesetas.

A las once: Bebidas, en 2.000 pesetas.

Torrejón de Velasco, 24 de noviembre de 1943.—El Alcalde, Angel Rodríguez.

(G. C.—4.602) (O.—5.400)

VALDARACETE

El Alcalde-Presidente de esta villa de Valdaracete,

Hace saber: Que bajo su presidencia, o del Concejal en quien delegue, tendrán lugar, el día 19 de di-

TORREJON DE VELASCO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de Urbana para 1944.

Matrícula Industrial para 1944.

Repartimiento sobre el producto bruto de la tierra para 1943.

Anteproyecto y proyecto del Presupuesto municipal ordinario para 1944.

Torrejón de Velasco, 24 de noviembre de 1943.—El Alcalde, Angel Rodríguez.

(G. C.—4.601) (X.—4.384)

CHINCHON

Instruido expediente de suplemento de crédito número 2, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Chinchón, 24 de noviembre de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.571) (O.—5.386)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Habiendo acordado la Comisión Municipal Permanente aprobar en principio la transferencia de crédito número 1, se pone de manifiesto al público en el Negociado Central de la Secretaría, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la misma; lo que se hace público para general conocimiento.

Chamartín de la Rosa, 17 de noviembre de 1943.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—4.572) (O.—5.387)

CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos hace saber:

Que aprobados los pliegos de condiciones para la celebración de las subastas que después se dirán, tendrán lugar las mismas en esta Casa Consistorial el día 17 del mes próximo, bajo mi presidencia o del Teniente en quien delegue, asistido de otro miembro de la Corporación, a saber:

Pesas y medidas de uso obligatorio en esta Villa, a las once de la mañana de dicho día, bajo el tipo de cuarenta mil pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el día 16 de diciembre, o sea el anterior al señalado para la subasta, durante las horas de oficina.

Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes frescas y saladas, en su aspecto de afianzamiento de la gestión recaudatoria del impuesto; degüello de reses en el matadero e inspección sanitaria de alimentos, a las doce de dicho día; bajo el tipo de nueve mil novecientas cincuenta pesetas.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán también en pliegos cerrados, y, una y otra, con arreglo al modelo que al final se acompaña; deberá contener la cédula personal del licitador y el resguardo de depósito provisional, consistente en el 5 por 100 del importe de la subasta, correspondiendo para esta última 497,50 pesetas.

En los pliegos para la primera subasta se guardarán las reglas señaladas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y servicios municipales, y

ciembre próximo, las subastas que a continuación se expresan, para el año 1944, durante las horas y con arreglo a los tipos siguientes:

Pesas y Medidas, 5.000 pesetas.
Aguas potables, 6.000.

La primera se verificará de diez a once de la mañana y la segunda de once a doce.

Los licitadores presentarán su proposición en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se tiene de manifiesto en esta Secretaría, consignando en la Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo fijado.

Si resultara desierta alguna de las subastas antes citadas, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes, bajo la misma forma y condiciones, observándose todo lo prevenido en la Instrucción para la contratación de Obras y servicios a cargo de entidades municipales.

Valdaracete, a 24 de noviembre de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.604) (O.—5.402)

Serie D, números 2.096, 2.107 al 13, 2.174, 6.713.
Serie E, números 152, 3.675, 3.701 y 2, 3.710, 5.824 y 25, 6.859.
Serie F, números 3.436 al 40, 3.615 al 18, 3.646, 5.063 y 64, 5.625, 5.699.
Serie G, números 2.628, 2.650 y 51, 2.686 al 88, 2.690 al 94, 9.349 al 53.
Serie H, números 965, 980.

Factura número 9, de Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, vencimiento 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 930 y 31, 47.006 al 26, 47.058 y 59.

Serie B, números 17.381 al 94, 17.396 al 98.

Serie C, números 12.007 al 10.

Serie D, números 11.623 al 30.

Serie E, número 5.087.

Serie G, números 374 y 375, 16.128 al 69.

Serie H, números 178 y 79, 7.298 al 309.

Factura número 8, de Deuda Perpetua al 4 por 100, emisión 1915, vencimiento 1.º de julio de 1938:

Serie A, número 14.112.

Factura número 7, de Deuda Perpetua al 4 por 100, emisión 1915, vencimiento 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 26.503 al 26.508.

Factura número 267, Intereses de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 15.648, 17.319 al 21, 17.641, 18.221, 18.436 al 40, 19.078 y 79, 19.634 al 40, 19.643 al 51, 19.655 al 61, 19.677 al 90, 19.693 al 104, 19.700 al 3, 19.706, 19.723, 19.728 al 32, 19.757 al 70, 31.238, 43.046 y 47, 45.011 al 17, 45.019 al 24, 45.028 al 30, 48.214, 48.873 y 74.

Serie B, números 2.497, 7.447, 7.451 al 57, 7.460, 7.465, 7.471 al 78, 7.481, 7.483, 7.490 al 92, 7.505, 11.091, 15.610, 16.851 al 55, 18.042.

Serie C, números 5.320 al 24, 5.326 al 30, 5.333 al 43, 5.345, 5.352, 5.355 al 59, 5.363 al 66, 5.388, 11.642, 12.299.

Serie D, números 5.134 y 35, 5.168 al 77, 5.181, 5.184, 5.192, 5.200 al 201, 7.775.

Serie E, números 7.671 al 73, 7.678 al 87, 7.695, 10.993.

Serie F, números 6.141, 15.045.

Serie G, números 7.411 al 13, 11.107 al 10.

Serie H, números 3.273 y 74, 3.318 y 19.

Factura número 266, de Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión de 1933, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 46.280, 48.847.

Serie B, números 18.027 y 28.

Serie D, números 7.814 y 15, 7.963.

Serie E, números 6.454, 6.783, 4.975, 16.246.

Serie F, números 202, 5.475, 8.261 al 63, 8.348, 12.099.

Serie G, números 16.850 al 55.

Serie H, números 2.977, 4.822 y 23, 7.797 al 99.

Factura número 264, de Intereses de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión de 30 de marzo de 1915, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 45.702 al 4, 45.718, 45.959 al 68, 46.016, 46.021 al 59, 46.063 y 64, 46.066 al 71, 46.073 al 82, 46.248 y 49, 46.468 al 92, 46.545 y 46, 46.569 al 74, 46.588 al 91, 46.600 al 1, 46.605 al 6, 46.637, 46.659 al 64, 46.717, 46.793, 48.777, 49.643, 49.749 al 50, 49.990.

Serie C, números 11.503, 11.514, 11.681, 11.715, 11.972, 11.980, 12.372.

Serie D, números 11.584, 11.592, 11.962.

(Continuará.)

el resguardo de depósito, consistente en dos mil pesetas, se acompañará por separado.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día y hora señalados para cada una de las subastas, siendo admitidos para la última durante el plazo de media hora que anunciará la presidencia.

Si la primera subasta resultare desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días, bajo las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Cenicientos, a 24 de noviembre de 1943.—El Alcalde (firmado).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ha visto el pliego de condiciones, que acepta, para la subasta del arbitrio de ..., y ofrece por la subrogación en su favor la cantidad de ... (la cantidad en letra), durante el año 1944, y para garantizar esta proposición ofrece la firma de don ...

(Fecha y firma del proponente.)

(Reintegrado en forma.)

(G. C.—4.605) (O.—5.401)

LA SERNA DEL MONTE

El Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento, formado para el próximo año de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Serna del Monte, 22 de noviembre de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.574) (X.—4.383)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1944, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de ocho días, durante los cuales y otros ocho días más se admitirán cuantas reclamaciones se presenten, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de la Hacienda municipal.

San Agustín del Guadalix, a 22 de noviembre de 1943.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—4.573) (X.—4.382)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en este Juzgado sobre declaración de herederos abintestato de don Jerónimo Corrales Cano, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Asunción, que falleció en el Manicomio de Ciempozuelos el día diecisiete de enero del corriente año, por el presente se anuncia la muerte sin testar del referido causante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos treinta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho señor, a los que la reclaman, sus hermanos de doble vínculo don Antonio, don José, doña María Asunción y doña María del Carmen Corrales Cano; apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Cándido García
Agustín Cabeza de Vaca
(A.—2.038)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, a instancia de la Sociedad Anónima de Abonos «Medem», representada por el Procurador don Julio Padrón, contra el Sindicato Agrícola y Pecuario de Sisante, don Juan Pío, don José Molina, don Francisco González, don Angel Toledano, don Juan José Ovejero y don Manuel Santiago, en reclamación de pesetas doce mil ochocientos veintinueve con treinta céntimos, a todos ellos y al Sindicato nombrado; además, dos mil treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, intereses, gastos y costas; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes

FINCAS

Primera

Una finca rústica, sita en el término municipal de este pueblo de Sisante (Cuenca) y paraje conocido por «La Hoya», de haber setenta y un áreas treinta y cinco centiáreas, que linda: por Saliente, don Eulogio Jover; Mediodía, camino de El Picazo; Poniente, Manuela Pérez, y Norte, Pedro Martínez. Dicha finca aparece registrada en el Catastro al polígono cincuenta y ocho, parcela veinte. Y ha sido tasada, a los fines de subasta, en la cantidad de mil pesetas.

Segunda

Otra tierra en el mismo término municipal que la anterior y sitio denominado «Las Cuevecillas», polígono setenta y cuatro, parcela trescientos veinte, de haber noventa y nueve áreas treinta y tres centiáreas, que linda: por Saliente, Juliana Laserna; Mediodía, Marciano Domingo y otros; Poniente, Manuela Pérez, y Norte, camino de El Picazo. Valorada en cuatro mil pesetas.

Tercera

Una casa en el casco de dicha población y su calle de la Torre, sin número que la distingue y de ignorada extensión superficial, que linda: por la derecha, entrando, con casa de herederos de don Angel Turégano; por la izquierda, con don Juan Ramón Benítez Carretero; espalda, Juan José Garde Martínez, y frente, dicha calle de la Torre. Valorada en ocho mil pesetas.

Cuarta

Una tierra en el término municipal de esta villa y sitio denominado «Camino del Concejo», polígono ochenta, parcela ochenta; de haber treinta y seis áreas ochenta y tres centiáreas, que linda: Saliente, carretera de Tévar; Mediodía, Miguel Moratalla; Poniente, María Castillo, y Norte, camino del Concejo. Valorada en mil pesetas.

Quinta

Una tierra en el mismo término municipal que la anterior y sitio denominado por «Punta», polígono

cuarenta y nueve, parcela ciento cuarenta y seis; de haber treinta y seis áreas setenta y seis centiáreas. Linda: por Saliente, Constantino Turégano; Mediodía, José Toledano Rabadán; Poniente, herederos de José María Lucas Parreño, y Norte, camino de Tévar, llamado también carril de las Cabañas. Valorada, a fines de la subasta, en dos mil pesetas.

Sexta

Otra tierra en el mismo término que las anteriores y sitio conocido por «Casa de don Juan», polígono setenta y cinco, parcela cuarenta y nueve; de haber unas cuatro almudes, aproximadamente, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Linda: por Saliente, José María Pérez Parreño; Mediodía, camino Romanos; Poniente, Juan Francisco Toledano, y Norte, Valentín Olmeda. Tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Séptima

Otra tierra, plantada con treinta olivas, en sitio denominado «Piedra Blanca», polígono cincuenta y cinco, parcela trescientos trece; de haber (se ignora su cabida), que linda: por Saliente, herederos de María Catalina Meneses Castillo; Mediodía, Juan Francisco Toledano Herráiz; Poniente, Rafael García Romero, y Norte, Sebastián Martínez. Valorada en mil pesetas.

Octava

Otra tierra en el término que la anterior y sitio llamado «Casa de Ores», polígono veintidós, parcela sesenta y uno, de haber unas seis almudes, aproximadamente, equivalentes a una hectárea noventa y tres áreas veinte centiáreas. Linda: por Saliente, Alonso Girón Ovejero; Mediodía, Loreto Moratalla; Poniente, Eusebio y José Cueto, y Norte, senda de Casa de Ores. Valorada en mil quinientas pesetas.

Novena

Una casa en el casco de esta población y su calle de los Mudos, señalada con el número treinta, y de ignorada extensión superficial, que linda: por la derecha, entrando, con Nicasio Montero Soriano; izquierda, José Escribano; espalda, Nicasio Montero Soriano, y por el frente, dicha calle. Valorada en siete mil pesetas.

Décima

Una tierra en el término municipal de esta Villa y sitio conocido por «Pata Ovejero», polígono veintiuno, parcela cuarenta y dos, de haber una hectárea setenta y ocho áreas y noventa y nueve centiáreas, que linda: por Saliente, con Martín Moratalla Ovejero; Mediodía y Poniente, Lorenzo Moratalla, y Norte, senda de las Forcas. Valorada en dos mil pesetas.

Undécima

Otra tierra en igual término que la anterior y sitio denominado «Camino de la Sendilla», polígono cuarenta y tres, parcela ochenta y siete, de haber una hectárea diecisiete áreas y treinta y dos centiáreas, que linda: por Saliente, camino de la Sendilla; Mediodía, María Jover; Poniente, María Castillo, y Norte, Consolación de Arce. Valorada en tres mil pesetas.

Duodécima

Una tierra en el término municipal de dicha Villa y sitio denominado «Cubo de Colombró», polígono veintisiete, parcela veinticuatro, de haber una hectárea treinta y siete áreas y

cuatro centiáreas; linda: por Saliente, Juan José Herráiz Martínez; Mediodía, herederos de Miguel Talavera Escudero; Poniente, Pedro-Miguel Moratalla Herráiz, y Norte, Consuelo de Arce. Valorada en mil quinientas pesetas.

Décimotercera

Otra tierra en el mismo término municipal que la anterior y sitio conocido por «El Vínculo», polígono cincuenta y cinco, parcela veintinueve; de haber treinta áreas catorce centiáreas, que linda: por Saliente, Victoriano González Lavega; Mediodía, Isabel Talavera Escudero; Poniente, Manuela Pérez, y Norte, Ascensión Moratalla Herráiz. Valorada en quinientas pesetas.

Décimocuarta

Una tierra en el término municipal de mencionada villa y sitio «Casa de doña Ana», polígono diecinueve, parcela treinta y uno; cabe treinta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas, que linda: por Saliente, León Domingo; Mediodía, herederos de José Romero; Poniente, Prudencio Godoy, y Norte, viuda de Pedro-José Rabadán. Valorada en mil pesetas.

Décimoquinta

Otra tierra en el término municipal que las anteriores y sitio «Colmenar de Usos», polígono veintidós, parcela dieciséis; cabe esta finca cinco áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: por Saliente, doña Consuelo de Arce; Mediodía, la misma; Poniente, camino de la Atalaya, y Norte, doña Carmen Romero. Valorada en quinientas pesetas.

Décimosexta

Otra tierra en el término municipal mencionado y sitio denominado «Cubo de la Granja», polígono veintitrés, parcela doscientos treinta y seis; de haber treinta y seis áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: por Saliente, camino del Pozo Arnedo; Mediodía, Carlos García García; Poniente, Emilia Moratalla, y Norte, Angela Araque. Valorada en pesetas doscientas.

Décimoséptima

Otra tierra en el término que las anteriores y sitio «Las Paredillas», polígono cuarenta y cuatro, parcela catorce; de haber once áreas y cuarenta y una centiáreas. Linda: por Saliente, Sebastián Jiménez; Mediodía, Ana Meneses; Poniente, se desconoce, y Norte, camino de la Sendilla. Valorada en mil pesetas.

Décimoctava

Otra tierra en igual término que las anteriores y sitio llamado «Camino de la Sendilla», polígono cuarenta y cuatro, parcela cuarenta y dos; de haber diecisiete áreas doce centiáreas. Linda: por Saliente, Luis Sáiz; Mediodía, José Campillo; Poniente, camino de la Sendilla, y Norte, Manuela Pérez. Valorada en mil pesetas.

Décimonovena

Otra tierra en igual término y sitio titulado «La Deñesilla», polígono cincuenta y ocho, parcela ochenta; de haber esta finca veintitrés áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda: por Saliente, Juan Santiago; Mediodía y Poniente, se ignora, y Norte, carril de los Escobares. Valorada en mil pesetas.

Vigésima

Una casa en el casco de esta población y su calle de los Sordos, señalada con el número cuatro, y de ig-

norada extensión superficial, que linda: por la derecha, entrando, con Juan Herráiz; por la izquierda, con casa de Vicente Moratalla; por la espalda, con Angel Domingo, y por el frente, la referida calle de los Sordos. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Vigésimoprimerá

Una tierra en este término municipal y sitio llamado «Altomena», polígono cincuenta y seis, parcela cincuenta; cabe esta finca una hectárea cuarenta y seis áreas y cuarenta y una centiáreas. Linda: por Saliente, María Moya; Mediodía, Marciano Domingo; Poniente, herederos de Ramón Pinar, y Norte, Pío González. Valorada en ocho mil pesetas.

Vigésimosegunda

Otra tierra en dicho término y sitio «Vallejo de la Marquesa», polígono sesenta, parcela ochenta y cinco; de haber una hectárea ochenta y tres áreas y una centiárea. Linda: por Saliente, Manuel Escribano; Mediodía, herederos de José Castillo; Poniente, Carmen Romero, y Norte, camino de la Puente. Valorada en nueve mil pesetas.

Vigésimotercera

Otra tierra en el mismo término que las anteriores y sitio «Cerro Calderón», polígono sesenta y ocho, parcela veintitrés; cabe esta finca noventa y cuatro áreas una centiárea. Linda: por Saliente, Juan Ramón Pinar; Mediodía, Daniela Laserna; Poniente, Amalio Moratalla, y Norte, camino de Casas de Guijarro. Valorada en mil quinientas pesetas.

Vigésimocuarta

Otra tierra en igual término que las anteriores y sitio «La Obra Pia», polígono setenta y uno, parcela setenta y dos; de haber una hectárea cuarenta y siete áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: por Saliente, Josefa Castillo; Mediodía, Petra Paños; Poniente, herederos de Tomás Moratalla, y Norte, vecinos de Pozo-Amargo. Valorada en seis mil pesetas.

Vigésimoquinta

Una casa en el casco de dicha población y su calle de San Antón, número catorce; de ignorada extensión superficial. Linda: por la derecha, entrando, José Martínez Parreño; izquierda y frente, la calle de San Antón, y espalda, Domingo Sidera Castillo. Valorada en diez mil pesetas.

Vigésimosexta

Una tierra en el término municipal de dicha villa y sitio de la «Zumaquera», polígono catorce, parcela ciento catorce; cabe esta finca cuarenta y dos áreas sesenta y siete centiáreas. Linda: por Saliente, Jacinto Jiménez Santiago; Mediodía, Francisco Castillo Santiago; Poniente, Emilio Santiago, y Norte, Juan Santiago Preciado. Valorada en mil pesetas.

Vigésimoséptima

Otra tierra en igual término y sitio «El Cubo de Colombró», polígono veintisiete, parcela treinta y siete; de haber una hectárea setenta y un áreas y treinta centiáreas. Linda: por Saliente, Francisca Turégano Santiago; Mediodía, camino de la Atalaya; Poniente, se desconoce, y Norte, Consuelo de Arce. Valorada en mil pesetas.

Vigésimoctava

Otra tierra en el mismo término que las anteriores y sitio «Cubo de San Isidro», polígono sesenta, par-

cela cuatrocientos; de haber una hectárea nueve áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: por Saliente, Samuel Toledano Santiago; Mediodía, camino de El Picazo; Poniente, José Santiago, y Norte, Carlos García. Valorada en cinco mil pesetas.

Vigésimonovena

Otra tierra en igual término que las anteriores y sitio «Hoya Chica», polígono setenta y nueve, parcela ciento cuarenta y cinco; de haber sesenta y nueve áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda: por Saliente, Carmen Bustillo; Mediodía, camino de la Losa, y Poniente y Norte, Consuelo de Arce. Valorada en mil quinientas pesetas.

Para dicha subasta se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de ciento nueve mil setecientas pesetas en que han sido tasadas dichas fincas por los peritos designados al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Advirtiéndose:

Que las fincas mencionadas se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y que el rematante deberá hacer la inscripción en el término que le señale el Juzgado, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarlo.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,

Antonio Yáñez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

R. Bono

(A.—2.040)

JUZGADO NUMERO II

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia accidental número once, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Vidal Gordón, como cesionario de don Alejandro Castaño Gómez, contra don Antonio González Morales, en reclamación de un crédito hipotecario de seis mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta una participación indivisa de cuarenta y seis mil setecientos trece pesetas treinta y tres céntimos, en pleno dominio, y en nuda propiedad la cuarta parte de las veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos, adjudicadas a la madre del deudor,

doña Carmen Morales, en usufructo vitalicio, en la siguiente

FINCA

Casa sita en esta capital, barrio de Chamberí, y su calle de Santa Engracia, número treinta y uno antiguo, noventa y tres moderno, y en la actualidad noventa y nueve, con fachada también a la calle de Medellín, por donde está señalada con el número doce. Mide una superficie de seiscientos metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil setecientos treinta y cuatro pies cuadrados, y linda: por su frente, o sea Este, con la referida calle de Santa Engracia; la medianería derecha, o sea al Norte, con la casa señalada actualmente con el número ciento uno de la referida calle, que perteneció a don Andrés Mariscal, hoy a don Laureano Díaz; por su testero, o sea a Oeste, con la citada calle de Medellín, y por su izquierda, o sea al Sur, con casa de don Juan Sánchez Hernández.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este referido Juzgado el día veintisiete de diciembre próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones:

Primera

El tipo de referida subasta será el pactado por las partes en la escritura de préstamo, o sea el de doce mil pesetas.

Segunda

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los licitadores el diez por ciento del mismo para tomar parte en la subasta.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de dicha Ley, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,

Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia

(Firmado.)

(A.—2.039)

LLANES

EDICTO

Don Ricardo García Herrera, Juez de primera instancia accidental del partido de Llanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, hoy en trámite de apremio, a instancia de don Adolfo Alonso Pesquera, mayor de edad, casado y vecino de Nueva, representado por el Procurador don Joaquín Fernández Vega, contra la herencia yacente o presuntos herederos de don Juan Flórez Posada, sobre reclamación de veinte mil pesetas de principal e intereses vencidos, los que venzan y costas; para pago

de todo se saca a pública subasta el siguiente inmueble:

Solar o parcela de terreno en la villa de Madrid, con fachada a la calle de Berruguete, fuera de la zona de Ensanche, barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad, correspondiente a la Sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: por su frente, al Oeste, en línea de dieciséis metros, con la calle de Berruguete; por la izquierda, entrando, al Norte, en una línea de veintiocho metros, con solar de Miguel Pulido, el cual solar, de ocho metros de fachada a la calle de Berruguete, separa el que se describe del hotel de don Joaquín Palacios; por la derecha, al Sur, en otra línea de veintiocho metros, con solar de don Antonio Esteban, y por el fondo. Este, en parte con solar de don Víctor Apellandino y en parte con la finca de donde se segregó, perteneciente a doña Eloísa Lahera, midiendo esta línea dieciocho metros; los datos descritos afectan la figura de un polígono regular, que comprende una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a quinientos setenta y siete pies y veinticuatro décimas de pie cuadrado. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, en Madrid; finca siete mil cuatrocientos sesenta y ocho de la Sección primera, inscrita a favor de don Juan Flórez Posada, mayor de edad, casado con doña Beatriz Martínez, por compra a don Pedro Aquilera Díaz, en virtud de escritura otorgada en Madrid el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinticinco, ante el Notario don Luis Sagrera Ciudad. Fue tasado en veintiocho mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado de primera instancia y en el de Madrid, el veintinueve de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En el caso de que se celebre doble subasta en ambos Juzgados, se adjudicará el remate luego que se reciban las diligencias practicadas por el Juzgado exhortado, practicándose entonces lo demás que previene el artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que se haga público, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Llanes, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario.

(Firmado.)

Ricardo García Herrera

(A.—2.041)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202